ADAPTACIONES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

Debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y a las restricciones impuestas por el Estado de Alarma, y teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por parte de las distintas administraciones educativas, a fecha de 24 de abril de 2020, el Departamento de Comercio y Marketing del IES Brianda de Mendoza acuerda adaptar los siguientes puntos de las programaciones didácticas, con el objetivo de flexibilizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los módulos de sus Ciclos Formativos:

Metodología

La exposición de contenidos teóricos y actividades de refuerzo, así como la resolución de ejercicios prácticos se adaptarán a la utilización de medios telemáticos.

Hasta el día 24 de abril de 2020 se han utilizado los siguientes medios:

Curso	Módulo	Medios
1º de Formación Profesional Básica	Operaciones auxiliares de almacenaje	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom
	Técnicas básicas de merchandising	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom, Zoom y Teams
	Tratamiento Informático de Datos	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom, Zoom, Kahoot!
2º de Formación Profesional Básica	Aplicaciones Básicas de Ofimática	Papás, 2.0, Google Classroom y OneDrive
	Atención al Cliente	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom
	Preparación de Pedidos y Venta de Productos	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom
1º de Actividades Comerciales	Aplicaciones Informáticas para el Comercio	Papás 2.0, Outlook, Google Classroom, Zoom
	Dinamización del Punto de Venta	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom
	Gestión de Compras	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom
	Marketing en la Actividad Comercial	Papás 2.0, Outlook, Google Classroom, Zoom
	Formación y Orientación Laboral	Papás 2.0, correo personal, Google Classroom y Teams
	Procesos de Venta	Google Classroom
2º de Actividades Comerciales	Comercio Electrónico	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom, Zoom y Teams
	Gestión de un Pequeño Comercio	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom y Teams
	Servicios de Atención Comercial	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom, Zoom y Teams

2º de Actividades Comerciales	Técnicas de Almacén	Papás 2.0, Hotmail y WhatsApp
	Venta Técnica	Google Classroom
1º de Comercio Internacional	Gestión Administrativa del Comercio Internacional	Papás 2.0, Outlook, Google Classroom, Zoom
	Gestión Económico y Financiera de la Empresa	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom y Teams
	Logística de Almacenamiento	Papás 2.0, Hotmail y WhatsApp
	Transporte Internacional de Mercancías	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom, Zoom, Kahoot!
2º de Comercio Internacional	Comercio Digital Internacional	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom, Zoom y Teams
	Financiación Internacional	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom y Teams
	Marketing Internacional	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom y Google Drive
	Medios de Pago Internacionales	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom y Google Drive
	Negociación Internacional	Papás 2.0, correo personal, Google Classroom y Teams
	Sistemas de Información de Mercados	Papás 2.0, Gmail, Google Classroom, Zoom, Kahoot!
1º de Transporte y Logística	Gestión Administrativa del Comercio Internacional	Gmail y Camtasia
	Gestión Económico y Financiera de la Empresa	Papás 2.0, Gmail y Microsoft Teams
	Logística de Almacenamiento	Papás 2.0 y Gmail
	Transporte Internacional de Mercancías	Google Classroom y Google Hangouts
2º de Transporte y Logística	Comercialización del Transporte y la Logística	Papás 2.0 y Gmail
	Gestión Administrativa del Transporte y la Logística	Google Classroom y Google Hangouts
	Logística de Aprovisionamiento	Papás 2.0 y Gmail
	Organización del Transporte de Mercancías	Papás 2.0 y Gmail
	Organización del Transporte de Viajeros	Gmail y Camtasia

Se seguirán utilizando las plataformas mencionadas previamente, así como cualquier otra cuya utilización pueda derivar en un mejor funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, no se descarta la metodología tradicional en el caso de que las autoridades sanitarias y educativas estimen oportuno el regreso a las aulas.

Instrumentos de evaluación

Se utilizarán dos tipos de instrumentos de evaluación:

- Pruebas on-line (para lo que se utilizarán plataformas como el Aula Virtual de Papás 2.0 o Google Classroom).
- Entrega de ejercicios y tareas evaluables por parte del alumno (que podrán consistir en que el alumno entregue boletines de ejercicios resueltos, ensayos o redacciones, presentaciones en PowerPoint, vídeos, etc.).

Criterios de calificación

Se realizarán los siguientes cálculos:

- Media ponderada de los resultados de aprendizaje y/o unidades de trabajo de las dos primeras evaluaciones.
- Media ponderada de los resultados de aprendizaje y/o unidades de trabajo de primera, segunda y tercera evaluaciones.

La calificación del alumno vendrá determinada por la más favorable de las medias anteriores. De ese modo, se garantiza que la tercera evaluación no penalice en ningún caso al alumno.

Para la superación del módulo correspondiente, el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, y cumplir con los siguientes requisitos:

- En caso de aplicarse la media ponderada correspondiente a las dos primeras evaluaciones, el alumno deberá obtener o superar las calificaciones mínimas fijadas en la programación del módulo para cada uno de los resultados de aprendizaje y/o unidades de trabajo propios de los dos primeros trimestres del curso.
- En caso de aplicarse la media ponderada correspondiente a primera, segunda y tercera evaluaciones, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 3 puntos sobre 10 en todos y cada uno de los resultados de aprendizaje y/o unidades de trabajo del módulo.

A este respecto, se aclara que los contenidos impartidos de forma presencial, pero que no hayan podido evaluarse presencialmente como consecuencia de la crisis sanitaria, se evaluarán mediante los instrumentos de evaluación anteriormente descritos, y serán considerados como pertenecientes a la segunda evaluación.

Procedimientos de evaluación

Se volverán a evaluar los resultados de aprendizaje y/o unidades de trabajo no superados de las dos primeras evaluaciones de cara a la primera convocatoria ordinaria. Los contenidos desarrollados en el tercer trimestre por medios telemáticos también

podrán ser total o parcialmente objeto de evaluación en esta primera convocatoria ordinaria si así lo estima oportuno el profesor del módulo correspondiente, siempre respetando lo establecido en el apartado de criterios de evaluación.

Asimismo, los resultados de aprendizaje y/o unidades de trabajo no superados en la primera convocatoria ordinaria, se volverán a evaluar de cara a la segunda convocatoria ordinaria. Los contenidos desarrollados en el tercer trimestre por medios telemáticos también podrán ser total o parcialmente objeto de evaluación en esta primera convocatoria ordinaria si así lo estima oportuno el profesor del módulo correspondiente, siempre respetando lo establecido en el apartado de criterios de evaluación.

Promoción

Para la promoción de alumnos con módulos pendientes se estudiará cada caso de forma individual y se requerirá, como no puede ser de otro modo, del acuerdo unánime de la Junta de Evaluación.

Criterios de recuperación

El alumno que no supere el módulo en primera convocatoria ordinaria deberá presentarse a la segunda convocatoria ordinaria. La prueba de esta segunda convocatoria podrá tener carácter presencial o virtual, en función de lo que determinen las autoridades competentes.

Módulo de FCT y Proyecto

De acuerdo a las instrucciones recibidas a fecha de 24 de abril de 2020, se contempla la posibilidad de realizar el módulo de FCT de forma presencial para aquellos alumnos que así lo demanden, y siempre y cuando se encuentren empresas dispuestas a acoger estas prácticas. La duración del módulo en este caso será de:

- 130 horas en el caso de las FCT de Formación Profesional Básica.
- 220 horas en el caso de las FCT de Grado Medio.
- 220 horas en el caso de las FCT de Grado Superior.

También se contemplará la posibilidad de integrar las prácticas en el módulo de Proyecto en el caso de Ciclo Superior; y de sustituir las prácticas por un módulo de Proyecto en el caso de Formación Profesional Básica y Ciclo Medio, tal y como se contempla en la Orden Ministerial por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.